

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO - OSFPS
Institución	CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS
Descripción	Este servicio de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) es exclusivo para las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS), debidamente registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (Cooperativas de Ahorro y Crédito y Mutualistas). En la CONAFIPS hemos generado importantes cambios técnicos y metodológicos que consolidan la gestión institucional. Para facilitar el acceso a los productos y servicios de la CONAFIPS se realiza a las OSFPS una evaluación integral que permite diagnosticar su desempeño administrativo, financiero y social; con lo cual podemos identificar sus fortalezas y debilidades, y saber si las OSFPS se encuentran o no en condiciones de acceder a los mismos. Desempeño Administrativo, la medición de este componente permite establecer la capacidad de generación de negocio de la Organización del Sector Financiero Popular y Solidario en su zona de influencia. Desempeño Financiero, misma que le brindará una retroalimentación a la Organización del Sector Financiero Popular y Solidario respecto al análisis de sus principales indicadores financieros, así como de sus tendencias en el último año. Desempeño Social, la medición de este componente es muy importante pues permite conocer el grado en que la Organización del Sector Financiero Popular y Solidario, está cumpliendo con su misión social y el impacto que está generando en su comunidad. El resultado de la evaluación integral del desempeño permite a las OSFPS acceder a uno o varios de nuestros productos y servicios: 1. Fortalecimiento a Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS). 2. Servicio de garantías (FOGEPS), dirigido a socios de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario OSFPS. 3. Otorgamiento de crédito a Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) (banca de segundo piso). 4. Garantía de inversión entre Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS).

¿A quién está dirigido?

Pueden acceder al trámite de *Solicitud de Evaluación*, todas las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) que se encuentren registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria las cuales son:

- Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Mutualistas.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Informe de Evaluación Integral de la OSFPS

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Las **Organizaciones del Sector Financiero Popular** interesadas en realizar este trámite, deben presentar los siguientes requisitos:

1. Acuerdo de Confidencialidad y Veracidad de la Información.
2. Carta Compromiso Antisoborno de la COAC.
3. Documento escaneado del RUC actualizado de la COAC (en caso de no tenerla).
4. Documento escaneado del registro de la directiva en la SEPS.
5. Oficio de solicitud en el que se exponga el interés de la COAC para acceder a los productos o servicios de la CONAFIPS.
6. Hoja de datos de la COAC.
7. Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) de los 13 últimos meses a la fecha de presentación de la solicitud de evaluación, subidos a CONAFIPS EN LINEA.

¿Cómo hago el trámite?

Nota: Este procedimiento solo aplica a las OSFPS que requieren por primera vez los productos y servicios de la CONAFIPS:

Correo electrónico y otros:

1. La CONAFIPS promocionará y entregará listado de requisitos a las OSFPS (incluido formatos).
2. Remitir por correo electrónico atencion.cliente@finanzaspopulares.gob.ec el Oficio de interés para trabajar en coordinación con la CONAFIPS.
3. Desde la CONAFIPS se emite respuesta al Oficio recibido para coordinar el

trabajo con la OSFPS y se envía el acuerdo de confidencialidad y veracidad de la Información para su respectiva suscripción, con la finalidad de tener acceso al sistema CONAFIPS en Línea.

4. La OSFPS remite documentos y requisitos para acceder al sistema.

5. La CONAFIPS crea usuario y clave remite a la OSFPS la acta entrega recepción de usuario y clave, para su suscripción.

6. La OSFPS remite el acta suscrita y procede a cargar la información financiera de los 13 últimos meses a la fecha de presentación de la solicitud de evaluación en el siguiente Link: <https://enlinea.finanzaspopulares.gob.ec:8443/>

7. La CONAFIPS coordinará la reunión con la OSFPS para el levantamiento de la Evaluación de la Organización del Sector Financiero Popular y Solidario - OSFPS.

8. Después del levantamiento de la Evaluación de la Organización del Sector Financiero Popular y Solidario - OSFPS, la CONAFIPS entregará el documento de la Evaluación en el transcurso de 10 días laborables.

En línea:

1. Revisar la información, entre esta los requisitos, procedimiento y canales de atención. En el apartado de formatos descargarse el documento acuerdo de confidencialidad y veracidad de la Información para su respectiva suscripción, con la finalidad de tener acceso al sistema CONAFIPS en Línea.

2. Desde este numeral en adelante, el proceso continua por correo electrónico, se remite por correo electrónico

atencion.cliente@finanzaspopulares.gob.ec el Oficio de interés para trabajar en coordinación con la CONAFIPS y el acuerdo de confidencialidad y veracidad de la Información.

3. Desde la CONAFIPS se emite respuesta al Oficio recibido para coordinar el trabajo con la OSFPS.

4. La OSFPS remite documentos y requisitos para la evaluación.

5. La CONAFIPS crea usuario y clave remite a la OSFPS la acta entrega recepción de usuario y clave, para su suscripción.

8. La OSFPS remite el acta suscrita y procede a cargar en el botón "Ir al trámite en línea" la información financiera de los 13 últimos meses a la fecha de presentación de la solicitud de evaluación.

9. La CONAFIPS coordinará la reunión con la OSFPS para el levantamiento de la Evaluación de la Organización del Sector Financiero Popular y Solidario - OSFPS.

10. Después del levantamiento de la Evaluación de la Organización del Sector Financiero Popular y Solidario - OSFPS, la CONAFIPS entregará el documento de la Evaluación en el transcurso de 10 días laborables.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
El trámite no tiene costo

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficina Matriz:

- **Dirección:** Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Plataforma Gubernamental Financiera
- **Teléfono:** (02) 380 - 1910 / 1911/ 1912
- **Horario de atención:** Lunes a Viernes 08:30 a 17:00
- **Sitio Web:** www.finanzaspopulares.gob.ec
- **Correo electrónico:** atencion.cliente@finanzaspopulares.gob.ec

Base Legal

- [Código Orgánico Monetario y Financiero](#). Art. Art. 194, 369, 370, 383.
- [Reglamento a la ley orgánica de la economía popular y solidaria](#). Art. Art. 164.
- [Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria](#). Art. Art. 158.
- [ESTATUTO ORGÁNICO PROCESOS CORPORACIÓN FINANZAS POPULARES SOLIDARIAS](#). Art. 1.2.1.1.2. .
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. Art. 283, 309, 310, 311.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dennisse Aman - Asistente de Desarrollo de la OSFPS - Gerencia de Fortalecimiento y Supervisión a las OSFPS
Correo Electrónico: fortalecimiento@finanzaspopulares.gob.ec
Teléfono: 023801910 Ext.: 241

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	0
2026	05	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	2
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	2
2024	11	0	0
2024	10	0	3
2024	09	0	1
2024	08	0	0
2024	07	0	3
2024	06	0	2
2024	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	1
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	1
2023	07	0	1
2023	06	0	0
2023	05	0	3
2023	04	0	1
2023	03	0	1
2023	02	0	1
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	3
2022	10	0	3
2022	09	0	4
2022	08	0	0
2022	07	0	6
2022	06	0	1
2022	05	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	04	0	1
2022	03	0	3
2022	02	0	6
2022	01	0	1
2021	12	0	0
2021	11	0	2
2021	10	0	4
2021	09	0	3
2021	08	0	2
2021	07	0	2
2021	06	0	5
2021	05	0	1
2021	04	0	0
2021	03	0	5
2021	02	0	1
2021	01	0	0
2020	11	0	1
2020	10	0	2
2020	08	0	2
2020	07	0	2
2020	06	0	1
2020	05	0	2
2020	04	0	2
2020	03	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	0
2019	11	0	4
2019	10	0	5
2019	09	0	24
2019	08	0	12
2019	07	0	12
2019	06	0	3
2019	05	0	1
2019	04	0	4
2019	03	0	10
2019	02	0	1
2019	01	0	2
2018	12	0	0
2018	11	0	1
2018	10	0	5
2018	09	0	7
2018	08	0	2
2018	07	0	2
2018	06	0	7
2018	05	0	8
2018	04	0	7
2018	03	0	4
2018	02	0	5
2018	01	0	12

